



PROGRAMA CIGÜEÑA CASARRUBIOS DEL MONTE 2025



PARA LOS COMERCIOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA
CIGÜEÑA LES DEJAMOS ESTA INFORMACIÓN

Se otorgará como ayuda por **niñ@** **nacid@** o **adopt@** durante el año 2025, siempre que los dos progenitores lleven empadronados en el municipio al menos 12 meses antes del nacimiento o adopción, y el bebé este empadronado en el momento de la solicitud.

Estos Bonos serán por valor de 100€ en 4 vales de 25€ para gastar en los comercios del municipio adheridos a este programa del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Todos los comercios interesados que tengan a la venta productos para bebé (ropa, accesorios de bebe, alimentación, pañales, juguetes, cuentos, productos farmacéuticos específicos para bebés, cortes de pelo para bebes etc.), se pueden adherir hasta los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las bases en el BOP

[Os dejamos en este post las bases y anexo para poder participar en esta campaña.](#)